

ALOSNO**ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2015**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 25 de noviembre de 2015, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2015.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Secretaría-Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 229 de 27 de noviembre de 2015.

Durante el periodo de exposición pública indicado, no se han presentado reclamaciones al respecto, como consta en el certificado expedido por la Secretaría-Intervención, con fecha 21 de diciembre de 2015. Por lo que, conforme al artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2015
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	995.000
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	14.500
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	172.933,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.296.694,90
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	7.912
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.487.040,08
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.884,45
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		67.884,45
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.554.924,53
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		4.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.558.924,53

ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2015
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.295.785,43
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	568.042,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	31.700,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	329.225,64
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	16.380,00
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	76.000,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	115.430,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.436.563,07

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2015, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio, con el siguiente desglose:

PLANTILLA DEL EXCMO. AYTO. DE ALOSNO 2015

DENOMINACIÓN PUESTOS	NUMERO	VACANTES	A EXTINGUIR	GRUPO
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA				
1.- HABILITACION NACIONAL				
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	0	-----	A1
2.- ESCALA DE ADM. GENERAL				
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
ADMINISTRATIVO	2	0	-----	C1
3.- ESCALA DE ADM. ESPECIAL				
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES				
.- SUBESCALA BÁSICA				
POLICÍA	2	1	-----	C1
VIGILANTE	1	0	-----	C2
B) PERSONAL LABORAL				
1.- PERSONAL LABORAL FIJO				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	-----	C2
2.- PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	-----	C2
TÉCNICO CULTURA	1	0	-----	C2
AGENTE DESARROLLO LOCAL Y ATENCIÓN SOCIAL	1	0	-----	A2
INFORMÁTICA	1	0	-----	C1
PEÓN MANTENIM. PISCINA	1	0	-----	C2
PEÓN MANTENIM. SERV. MÚLTIPLES	1	0	-----	C2
MAESTRA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "LOS CASCABELEROS"	3	0	-----	A2
MONITORA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "LOS CASCABELEROS"	1	0	-----	C1
MONITOR DEPORTES	1	0	-----	C1
DINAMIZADOR DEPORTES	1	0	-----	C1
PEÓN MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO	1	0	-----	C2
LIMPIEZA CALLES ALOSNO	1	0	-----	C2
LIMPIEZA COLEGIO ALOSNO	2	0	-----	C2
CONSERJE COLEGIO ALOSNO	1	0	-----	C2
3.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
MONITOR/A GUADALINFO	1			C1
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	1			C2
MANTENIMIENTO CEMENTERIO	1			C2
PORTERO PISCINA	1			C2
SOCORRISTA PISCINA	1			C2

PERSONAL DEL AYTO. DE ALOSNO ADSCRITO A LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE THARSIS

DENOMINACIÓN PUESTOS	NUMERO	VACANTE	A EXTINGUIR	GRUPO
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA				
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES				
.- SUBESCALA BÁSICA				
POLICÍA	2	1	-----	C1
VIGILANTE	1	0	-----	C2
B) PERSONAL LABORAL				
1.- PERSONAL LABORAL FIJO				
BIBLIOTECARIO	1	0	-----	C2
2.- PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	-----	C2
LIMPIADORA COLEGIO	1	0	-----	C2
CONSERJE COLEGIO	1	0	-----	2
PEÓN JARDINES	1	0	-----	C2
LIMPIADORA EDIFICIOS MUNICIPALES	1	0	-----	C2
LIMPIADORA VÍAS PÚBLICAS	1	0	-----	C2

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Alosno, a 21 de diciembre de 2015.- EL ALCALDE PRESIDENTE, Fdo. D. Juan Capela Torrescusa

AROCHÉ

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Aroche, a 14 de Diciembre de 2015.- EL ALCALDE. Fdo.: José Antonio Muñoz Carrasco.

AYAMONTE

ANUNCIO

El pasado 17 de marzo de 2015, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, anuncio de este Ayuntamiento por el que se sometía a información pública acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de enero de 2015, relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual núm. 27 del ámbito reducido del PGOU de Ayamonte en las parcelas R-1.35, R-6.1, R-9.1, R-11.1, R- 19.40, R-32.10 y R-34.12, a instancia municipal, de acuerdo con el documento técnico redactado por el arquitecto D. Camilo Silva Nieto.

Considerando la necesidad de dar mayor difusión a esta modificación, se procede a abrir un nuevo periodo de información pública de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cuál podrán formularse alegaciones y reclamaciones al expediente.

En Ayamonte a 14 de diciembre de 2015.- EL SECRETARIO. Fdo. Félix Belzunce Gómez.

MINAS DE RIOTINTO

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 6 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se hace pública notificación de la INICIACIÓN de los expedientes sancionadores de multas de tráfico que se indican, instruidos por el Excmo. Ayuntamiento de Minas de Riotinto, a las personas o entidades denunciadas y que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.-

De conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 320/94 dispone de 20 días hábiles para formular alegaciones y presentar las pruebas que estime pertinentes. Si no efectúa alegaciones, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de Agosto, tal y como dispone el artículo 13.2 del citado Reglamento.-

Asimismo y de conformidad con el artículo 42.4 de la Ley 30/92, se le informa que el plazo normativamente establecido para la Resolución Sancionadora y notificación de éste procedimiento es de un año desde la iniciación del mismo.-Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Policía Local de Minas de Riotinto.

Nº expte. Dni nombre y apellidos matrícula infracción importe

35/2015 29441395-S F. M. Del Campo Almansa SE-9303-DH R.G.C. 94 2e 5b 80'00€

36/2015 29441395-S F. M. Del Campo Almansa V-13182-R R.G.C.Art. 94 2e 5b 80'00€

39/2015 29441395-S F. M. Del Campo Almansa V-13182-R R.G.C. Art 94 2e 5b 80'00€

40/2015 29441395-S F. M. Del Campo Almansa SE-9303-DH R.G.C. Art. 94 2e 5b 80'00€